

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 193 /

CONCÓN, 28 ENE 2019

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Presupuestario N° 67 de fecha 27.12.18 en donde aprueba Presupuesto para el año 2019, Certificado de Disponibilidad N° 40, Ord. N° 73 de DIDECO y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. MARTA DE LAS MERCEDES MUÑOZ RUT N° [REDACTED]** Los Honorarios mensuales ascienden a \$ 530.149 impuesto incluido, por 44 horas semanales, los servicios a prestar es de **ENCUESTADOR OFICINA DE ESTRATIFICACION SOCIAL.**

2.- Tendrán el derecho hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 6 días de permisos con cargo del Mandante, uniforme corporativo y días compensatorio por aquellos trabajos realizado fuera de la jornada normal de trabajo, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL"

5.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERY TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3